

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 29 de Enero de 1902

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.708

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Zapata, número 8, á 25 céntimos litro.

Vaqueria Suizo-Holandesa

Ramirez, 4.

Vease en la cuarta plana.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el (Santo San Pedro), á 25 céntimos litro.

Federación Agrícola Castellana

Una circular

El Consejo Regional de la Federación Agrícola Castellana ha publicado la siguiente circular que encierra un interés extraordinario:

Preocupado hondamente este Consejo por la triste situación que atraviesa la Agricultura española y principalmente la de Castilla la Vieja, dedica su actividad á la defensa de los intereses de la producción y al desenvolvimiento de cuantos elementos puedan contribuir al fomento de la Agricultura, que es la primera y más importante fuente de la riqueza nacional.

Formado este Consejo Regional á consecuencia de un suceso tan importante para Castilla como fué indudablemente la Asamblea Agrícola de Valladolid, que hizo un programa completo de reformas, que fueron acogidas con entusiasmo por la prensa y la opinión y con respeto y simpatía por los poderes públicos, se han consagrado, hasta ahora, á la impropia labor de dar á conocer aquel programa y se propone en adelante, no escatimar medio alguno hasta conseguir que se lleven á la práctica las reformas pedidas en la Asamblea, por entender que solo de esta manera, la agricultura castellana gozará de una existencia próspera y floreciente y ocupará el lugar que la corresponde en la vida del Estado.

Pero si este organismo, que inmerecidamente representamos, ha de cumplir su misión á satisfacción de todos, es de imprescindible necesidad que el país productor responda á sus esfuerzos, otorgándole una confianza absoluta, deponiendo todo interés mezquino y apartando suspicacias y celos que contribuyen á nuestra anulación y procurando descartar toda mira é interés político, por lo mismo que el movimiento iniciado por las Cámaras y Centros agrícolas es *impolítico é impersonal*.

Declaramos con satisfacción que el país productor no se ha mostrado tan apático en esta ocasión como en otras, lo cual significa, que el labrador va comprendiendo lo que le conviene y que muchos pueblos de las diferentes provincias castellanas que forman esta Federación Agrícola, han entrado con entusiasmo en ella, expresando su conformidad con los acuerdos de la Asamblea y secundando la acción de este Consejo en sus respectivas localidades. Pero no tenemos más remedio que insistir en la necesidad, en que la clase agrícola se encuentra, de formar la *Unión Agraria Nacional* y por esto es indispensable que todos, absolutamente todos los pueblos que comprenden las diez provincias de esta Federación, formen juntas de labradores y se adhieran á esta Asociación, robusteciendo de este modo organización tan importante, pues sólo así, podremos contrarestar eficazmente cualquier tendencia que sea contraria ó perjudicial á los intereses agrícolas, que son para nosotros los más respetables.

No tenemos por qué aducir razones que demuestren la utilidad de la *Unión Agraria* puesto que en el ánimo de todos está, que es el único medio que podrá sacarnos de este la-

mentable estado, pero si podemos decir que en el breve período que llevamos de existencia, pudimos, merced á ella, impedir que se concedieran las *admisiones temporales*; hemos conseguido que se piense en resolver de conformidad á lo por nosotros propuesto por la Asamblea, á algún problema agrícola de suma importancia y en fin, por la organización de las Asociaciones de labradores, observamos que se nos respeta y atiende en nuestras indicaciones. Ahora mismo, se hace indispensable la unión de todos los labradores si queremos vivir, pues se intenta el establecimiento de las *zonas neutrales*, que traerán un perjuicio enorme á la agricultura castellana, porque el precio del trigo bajaría de un modo considerable y entonces, ya que el vino tiene un precio que hoy es remunerador, si el trigo y demás cereales no se mantienen con los precios actuales, que no son excesivos, atravesará este país por una profunda crisis, que le llevará á una ruina inevitable.

Como esta cuestión, se presentarán en el transcurso del tiempo otras no menos graves, que será preciso resolver en consonancia á nuestros intereses y será poco menos que imposible hacer valer nuestras justas pretensiones, si no dirigimos nuestros grandes elementos al servicio de tan hermosa causa con perfecta identidad de miras y obediendo á una sola voluntad directora, que, con la cooperación de todos, dispondrá de una fuerza moral y material incontestable; de otro modo habremos de sucumbir por ineptos en la *lucha por la existencia* y á nadie más que á nosotros, deberemos imputar la causa de nuestros males.

Por estas consideraciones se permite este Consejo recomendar á usted eficazmente, que proceda á constituir en esa localidad una Junta de labradores que formará parte de la *Federación Agrícola de Castilla la Vieja*, emprenda en esa comarca una activa campaña de propaganda de nuestras ideas y nos remita el acta, que es adjunta, firmada por el Presidente y Secretario, cuando menos, de la Asociación que forme ó que ya estuviese constituida.

Dándole por ello las gracias y esperando mucho de su ilustración y actividad, t enen el honor de ofrecerse á V. como amigos, seguros servidores q. b. s.

El Presidente, Calixto Valverde, (del Centro de Labradores de Valladolid).—El Vicepresidente, Miguel Perlina (de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes).—El Vicepresidente, Marcos Izquierdo, (de la Asociación de Labradores de Toro).—El Vicesecretario, Angel Lacalle, (de la Sociedad de Labradores de Soria).—El Vicesecretario, Avelino Ortega (de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes).—El Vocal, Julio Páramo (de la Cámara Agrícola de Segovia).—El Vocal Francisco Gómez Braña, (de la Sociedad de Labradores de Aguila fuente).—El Vocal, Santiago de la Nogal, (de la Asociación de Labradores de la Seca).—El Vocal, Pedro Carrancio, (de la Asociación de Labradores de Villoldo).—El Vocal, Eusebio Tejedor, (de la Asociación de Labradores de Torquemada).—El Vocal Angel Luermo, (de la Sociedad de Labradores de Villarbo).—El Vocal, Nicolás Vega, (de la Junta de Labradores de Vidayanes).—El Secretario general, Joaquín Alvarez del Manzano, (del Centro de Labradores de Valladolid).

INFORMACION POSTAL

Ya no nos quejamos de no recibir la carta de nuestro correspondiente Sr. Mencheta, porque son inútiles nuestras lamentaciones, cuando del servicio postal y telegráfico se trata, por eso prescindimos de aquellas y con el fin de que nuestros lectores conozcan lo poco que adelanta la prensa en las noticias de última hora, tomamos de los colegas de la Corte algunas que tienen relativo interés y oportunidad.

La circulación fiduciaria

Ayer tarde se reunió el Consejo del Banco en sesión ordinaria.

Noticias de autorizado origen nos aseguraron que en este Consejo no se ha tratado cuestión alguna relacionada con el proyecto del ministro de Hacienda.

A última hora de la tarde se hallaba reunida en el Banco la Comisión de operaciones, y á pesar de que los vocales de la misma guardaron gran reserva, es seguro que se han ocupado del proyecto de circulación fiduciaria.

Montero Rios y el Banco

Se ha dicho ayer tarde, y hasta se ha telegafiado á provincias, que el Sr. Montero Rios ha presidido ayer una junta de consejeros de Banco.

Sigún nuestros informes, lo que ha ocurrido es lo siguiente:

El Banco, ante la situación que le crea el proyecto del ministro, ha dirigido una circular á los que fueron ponentes para la reforma de los Estatutos, que se verificó hace un año, y entre los cuales figura el Sr. Montero Rios.

En tal concepto, el Sr. Montero Rios, fué esta mañana al Banco, donde, inspirándose en elevadas miras, aconsejó temperamentos de prudencia y soluciones de concordia que deben siempre inspirar á establecimientos de crédito de tanta importancia como el Banco de España.

El ministro de la Gobernación después del despacho, permaneció en la Cámara de S. M. largo rato, enterando á la Reina de la forma en que se realizó ayer el reparto de los donativos de la testamentaria de Lemaur.

El alcalde de Madrid, antes de concurrir los ministros al despacho con la reina, visitó á S. M. para darle cuenta del nombramiento de las comisiones de festejos, y de los trabajos que proyecta para la construcción de los grupos escolares en los distritos de Madrid.

Ayer se ha notado alguna animación en el Congreso, no sólo por la concurrencia de diputados, sino por la serie de conferencias que han celebrado los principales personajes políticos.

Se vió conferenciar al Sr. Romero Robledo con el Sr. Maura primero, y con el Sr. Sagasta y el duque de Tetuán después, á éste con otros hombres importantes, dando esto motivo á que haya renacido con creces el interés que hace cuatro é cinco días despertaba el problema político.

Las conjeturas y los comentarios han sido muchos; las profecías de gustos variados.

Anoche se decía que en la contrarandatura al proyecto de circulación fiduciaria figuraban los señores Riu, Melgares, Gómez Acebo, Uria, Silvela (D. Luis), Alba y algún otro diputado liberal.

Una comisión de socialistas, presidida por Pablo Iglesias, visitó ayer al ministro de la Gobernación para denunciarle abusos cometidos por las autoridades locales de Teba (Málaga), contra unos obreros del campo que están en huelga, provocada por los patronos.

Las secciones del Senado, en su reunión de esta tarde, han elegido, entre otras de escaso interés, las siguientes:

Concediendo ventajas para la reserva y retiro de los jefes y oficiales de la Armada á los señores Loigorry, marqués de Peñaplata, López Domínguez, Salcedo, marqués de la Hermida, Valcárcel y Hernández Prieto.

—Modificando los artículos 530 y 618 del Código penal, los señores García Gómez de la Serna, Comyn, Nieto, Rodríguez Sampedro, Martínez del Campo, García Gómez (J.) y Danvila.

—Derogando el art. 5.º de las bases generales para la nueva legislación de minas, señores Maluquer, Pardo Balmonte, Gullón (Eduardo), García Gómez de la Serna, Puerta, Bushell y Hernández Prieto.

No ha habido incidente ni lucha.

Obligaciones del Tesoro

La suscripción de ayer ha importado 449.500 pesetas, distribuidas en la siguiente forma.

A tres meses, 3.500 pesetas.

A seis idem, 9.500 idem.

A doce idem, 436.500 idem.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 28

4 por 100 interior, contado.	72,80
Idem, fin corriente.	72,80
5 por 100 en carpetas, al contado.	00,00
4 por 100 exterior.	79,75
4 por 100 amortizable.	81,90
5 por 100 amortizable, al contado.	94,95
Fin corriente, firme.	00,00
Cubas 86.	87,10
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,40
Banco de España.	464,50
Tabacos.	392,00
París.	35,35
Londres.	00,00
Aduanas.	00,00

A través de la frontera

Los estudiantes

En todas partes cuecen habas, aunque nuevas calderadas no tengan comparación con ninguna otra cosa.

Pero en fin, lo cierto es que los estudiantes italianos han querido imitar á los nuestros y han promovido su mijita de bronca en la Universidad de Roma.

Esta ha sido cerrada por orden del rector y con motivo de los sangrientos sucesos desarrollados en su interior.

El gobierno destituyó al catedrático Eurico Ferri, diputado socialista, cuya incompatibilidad declaró la Cámara hace poco y ésta ha sido la causa del motín.

Los estudiantes de ideas radicales aclamaron á su profesor y los ultraconservadores protestaron.

La colisión tuvo lugar en el salón de actos de la Universidad, y allí no quedó ttere con cabeza.

Silbidos gritos de ¡abajo el saltimbanquil y retos; todo ocurrió en un momento.

La lucha fué encarnizada, llevando la mejor parte los estudiantes radicales, resultando muchos heridos, algunos de verdadera gravedad, entre los conservadores.

Después los revoltosos pasaron al anfiteatro é impidieron la entrada á los que no participaban de sus ideas.

A todo esto, el catedrático Ferri se hallaba entre los estudiantes amigos y su presencia bastante para exacerbar los ánimos, de amigos y enemigos.

Por fin se le hizo abandonar el local siendo objeto de una ovación que ahogaba los gritos contrarios de ¡cañalla! ¡asesino!

La policía intervino, repartiendo algunos sablazos, como reparte aquí cuando interviene, y los estudiantes protestaron ante el rector de que el santuario de la ciencia hubiese sido hostiado por las turbas policíacas.

Pero el consejo académico, acordó, en primer término la suspensión del profesor Ferri y la clausura de la Universidad.

No se conformaron con esta resolución los *servistas* y aeecharon al ministro de Interior.

Mr. Gloffitti recibió á los delegados para decirles simplemente: Caballeros, yo no conozco á los estudiantes ni á sus profesores; yo únicamente reconozco en ustedes á varios ciudadanos italianos y bajo ese concepto oír sus quejas.

Las oyó, efectivamente, pero la decisión del rector ha sido confirmada, y se han dado órdenes á la policía para que reprima con todo rigor cuantas demostraciones tumultuarias hagan los estudiantes, los que, dicho sea entre paréntesis, no han vuelto á decir esta boca es mía.

Reyes.

Exención de contribuciones

Según las prescripciones del reglamento para el catastro, los terrenos reducidos á cultivo ó pasto por efecto de la desecación de lagunas, pantanos ó sitios encharcados, estarán exentos de contribución durante cinco años.

Las nuevas plantaciones de viñas ó árboles forestales estarán exentas durante diez años, y las de olivo y arbolado de construcción lo estarán por veinte años.

Se entiende que la exención es del recargo en el tributo, pues los terrenos seguirán pagando durante esos plazos la misma contribución que pagaban antes de establecerse dichas mejoras.

Las replantaciones de viñedos destruidos por la filoxera, siempre que aquéllas sean con sarmientos americanos resistentes, están exentas asimismo del pago de contribución territorial durante diez años y en la misma forma que las nuevas plantaciones de vides.

Las colonias agrícolas que disfruten los beneficios de la ley de 3 de Julio de 1868, estarán exentas de tributación durante el plazo de exención que en la concesión se haya señalado.

Los terrenos de secano convertidos en regadío, tributarán durante los diez primeros años con la misma cuota que cuando eran de secano.

Versión Castellana

La sosegada vida de un señor de aldea

Hastado de las grandes poblaciones en que viví durante mi juventud, y no hallando en ellas una vida tranquila, vivo en esta aldea; aquí nací y aquí me crié, y ahora, á la vejez, he vuelto á ella.

Verdaderamente hay cosas grandes en las ciudades, las cuales me atraían en otros tiempos; hoy veo cosas mucho más grandes, y es que de entonces ahora hay mucha diferencia en mi modo de apreciar las cosas.

¿Qué veía yo allí? Las obras del hombre; aquí veo las de Dios. Examinando éstas me lleno de asombro, porque son verdaderamente dignas de ellos; sólo El es capaz de hacer cosas tan maravillosas.

Los aldeanos no ven las cosas como yo las veo con los ojos del entendimiento; y se maravillan de las cosas de las ciudades; considerando á las de aquí como de sin valor; y allá marchan con frecuencia en busca de cosas grandes, teniéndolas mayores en su misma aldea.

¡Oh soledad de mi aldea! Tú eres mi gozo y mi alegría entera, tú eres la escuela de mi entendimiento, tú eres el lugar apropiado para la paz del alma; y ¡qué encantador es lo que me ofreces para el recreo de mis sentidos!

Muchos creen que la aldea en invierno no tiene goces como los tienen las ciudades; yo veo sembradas las simientes que al verano darán abundantes frutos, y las plantas se me figuran alimentándose de manteca cuando nos visita la nieve.

¿Cuándo tienen las ciudades en primavera espectáculo tan hermoso como el que yo contemplo aquí? ¡Qué hermosas flores y cuán llenas de fragancia! Si en ellas pone el hombre sus pensamientos y sus sentidos, hallará abundantes maravillas.

¿Y qué diré cuando llega el verano? Por todas partes cunde la alegría; cuántas sabrosas frutas veo queriéndose ocultar entre las hojas, cerezas, guindas, melocotones, manzanas, peras, nueces, nisperos y ciruelas.

El otoño viene en cuarto lugar; no es el peor para que el corazón se alegre, viendo recoger abundantes frutos, estimables para todos los hombres, recompensando los trabajos y el sudor del labrador.

Muchas cosas son aún dignas de gozarse; los prados anchos, verdes, lugares de pascos; en las anchas umbrías, manantiales de aguas transparentes; suaves y sutiles brisas; para cazar, abundantes liebres; *sarbos* para pescar; para despertarme por las mañanas, el canto de los pájaros.

Y por las noches, á la clara y suave luz de la luna, clavo los ojos en los azules cielos, recordándome ellos que es Dios quien los hizo tan hermosos para nosotros; lleno de alegría con estos pensamientos me entrego al dulce y tranquilo sueño.

Otro goce tengo también aquí, que muchos lo desearían en las ciudades; todos me tratan con el mayor respeto, «mi señor, me dicen todos descubierta la cabeza»; aquí deseo vivir hasta la muerte.

Robo de 18.000 pesetas

Capital recuperado y autores detenidos

Con satisfacción grande empezamos hoy nuestras labores periodísticas porque tenemos motivos para enviar un aplauso al inspector de vigilancia Sr. Cobos y agentes á sus órdenes.

Primeras noticias

En la tarde de ayer el capitán de la reserva de caballería Sr. D. Mariano Pérez, manifestó en el café al inspector Sr. Cobos, que á una señora domiciliada en la calle Mayor principal, núm. 153, se la había intentado robar.

Trasladóse el Sr. Cobos al domicilio referido que lo es de doña Petra Meave, quien dijo que como á las once de la mañana entraba la asistente con un cántaro de agua y dando un grito le dejó caer, manifestándole que se había encontrado con un hombre enmascarado.

El Sr. Cobos invitó á la señora Meave viera si la faltaba alguna cosa, afirmando que nada la faltaba.

La averiguación de los hechos

El Sr. Cobos acompañado del agente de 1.ª Gonzalo Martín, se trasladó al núm. 220 de la calle Mayor, domicilio de Victoriana López, asistente de la señora Meave, quien interrogada por el Sr. Cobos, dijo que el enmascarado era muy feo y que se asustó mucho.

Nada podía hacer con estas noticias el señor Cobos después de la manifestación de la señora Meave de que nada le faltaba y dispuso que se vigilara especialmente la casa de esta señora.

Nueva denuncia

A las seis y media de la tarde se hallaba en la inspección el Sr. Cobos y se presentó don Valeriano Aguado manifestando que á la señora Meave la habían sido robadas 18.000 pesetas.

Trasladóse de nuevo el inspector, acompañado del referido agente de primera á la habitación de la señora Meave, conociendo entonces que en un mueble entredós guardaba una cajita de madera en forma de baul, dentro de la cual tenía 18.000 pesetas en billetes del Banco de España de 1.000, 500, 100, 50 y 25 pesetas, las cuales la faltaban.

Reconocido por el Sr. Cobos el mueble entredós, no observó fractura ni violencia alguna en la cerradura.

Sospechas

Teniendo en cuenta los antecedentes de la asistente y los hechos de la mañana, adquirió el convencimiento de que estos no eran ciertos y lo que es más que el robo no se había hecho ayer.

Auto judicial

Inmediatamente el señor inspector, dió cuenta al señor Juez de primera instancia solicitando de éste auto para reconocer la casa de Aniceto Martín-Martín, marido de la asistente Victoriana.

Obtenido este, trasladóse el inspector acompañado del actuario señor del Río Pérez, del agente de primera Gonzalo Martín y los de segunda Aparicio y Palacios, acompañados de tres testigos, llegando poco después el municipal Carrillo y mas tarde el cabo de serenos Lara.

Registro

Principió el reconocimiento de los muebles y ropas como á las ocho de la noche, haciéndose el último á las once en la cama que ocupaban dos hijos del Aniceto.

Hallazgo

Entre las pajas del jergón de ésta, se encontraron 18.900 pesetas, cantidad algo mayor que la que faltaba á la señora Meave, en la clase de billetes referidos.

Declaración del delito

Trasladados los cuatro hijos del matrimonio Aniceto y Victoriana á casa de los abuelos, se llevó á aquél á la Inspección de Vigilancia donde estaba el señor juez de primera instancia, ante quien la Victoriana se declaró autora del robo, que efectuó en la mañana del sábado, cuando se hallaba haciendo la limpieza, y cuyos hechos, dijo, ignoraba su

marido, inventando lo del enmascarado, con el fin de que al descubrirse el robo no recayeran sospechas sobre ella.

El señor juez dispuso que ingresaran en la cárcel Aniceto y Victorians, dando principio al atestado correspondiente.

NOTICIAS

De la comisión liquidadora del primer batallón Habana núm. 66 afecta al Regimiento Infantería de Pavia, núm. 48 que está en Cádiz pueden reclamar sus alcances los siguientes individuos de esta provincia.

Sargento; Clemente Fernandez González, de Lomilla; cabo; Mariano Pérez Gardo, de Perzancas; Soldados; Pablo Manuel Fernández, de Dueñas; Eusebio Laparte García, de Santa Cruz de Boedo, y los herederos de los soldados Braulio Alcalde Arribas y Benigno Santiago Luis, de Riosmenudos y Frechilla respectivamente.

Y de la comisión liquidadora del Regimiento Infantería de Canarias, núm. 42 de guarnición en Madrid, el soldado Eugenio Barbán Martín, de Guaza.

En Zaragoza sigue en pie el conflicto de la carne, suscitado por la autorización concedida al Economato de empleados para sacrificar reses.

En vista de que han resultado inútiles las gestiones realizadas para llegar á una avenencia, el Ayuntamiento celebró un convenio con el ganadero Sr. Freile para matar reses y abrir por cuenta del municipio seis carnicerías, las cuales funcionan ya.

En cada una de ellas hay un concejal presenciando la venta.

Reina alguna excitación entre los carniceros.

Mañana se reunirá el Ayuntamiento para acordar los medios de una inteligencia que dé término al conflicto.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que se reclamen por los regimientos infantería de Isabel II y Reserva de Palencia, las pensiones que se adendan á Ciriaca Terán Montero y María Gonzalo de Pedrosa de la Vega (Palencia) como herederas de Marcelino Martínez Terán.

Tienen terminado y expuesto al público el padrón de cédulas personales del actual año, el ayuntamiento de Villalón.

Por el ayuntamiento de Frómista se hace saber que han sido incluidos en el alistamiento del año actual, los mozos Segundo Rodríguez Benito y Felipe Dehesa Sánchez, hoy de ignorado paradero.

Por renuncia del que con ella había sido agraciado, se anuncia vacante la plaza de médico titular de Marcilla, dotada con el haber anual de 200 pesetas por la asistencia de 17 familias pobres.

El plazo para solicitarla es de 30 días.

El señor Gobernador civil ha impuesto quince días de arresto por blasfemo, á Carlos Fernández Bragao, el cual ha principiado á cumplirlos en la tarde de hoy.

El agente urbano Mariano Ayuela, detuvo esta mañana á Carlos Fernández, por suponerle autor del hurto de varias ropas á unos jóvenes que iban de tránsito, siendo puesto en libertad por este hecho por el señor inspector de vigilancia, por no resultar cargo alguno contra él.

Ha sido puesto á disposición del señor juez municipal de Villaturde por la fuerza de la guardia civil de Carrión, Nicolás Martín Gómez, vecino de Villanueva de los Navos y autor de la corta de siete olmos, en el caserío de la Abadía de la propiedad de D. Delfín Fuentes, habiéndosele recogido cinco de los siete de aquéllos.

El Boletín Oficial de la provincia, publicará en uno de los próximos números, el itinerario completo de los días en que ha de verificarse en los pueblos de esta provincia, la cobranza de las contribuciones del actual año.

Entre los pleitos incoados ante el tribunal de lo contencioso administrativo en el Consejo de Estado, existe uno de D. Victoriano García de los Ríos, contra las reales órdenes del ministerio de Agricultura de 20 de Septiembre y 2 de Octubre del año último, sobre con-

clusión y archivo de los expedientes mineros, «Relámpago» y otros y declarar fenecido y sin curso el de «La Molinera».

Esta Delegación de Hacienda, ha sido autorizada para admitir al cange, desde el día primero de Febrero próximo, los títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior de la emisión de 1.º de Octubre de 1892, para entregar en su equivalencia otros nuevos de iguales series y valor de la de 31 de Julio de 1900.

Dichos títulos deberán contener unidos los cupones correspondientes á los vencimientos de 1.º de Abril de 1902 hasta 1.º de Enero de 1903.

Las facturas para la presentación de los valores se facilitaran gratis por el negociado correspondiente de la Intervención de Hacienda.

Por carecer de la correspondiente licencia para su uso, la guardia civil, ha denunciado ante el señor juez municipal de Responda de la Peña á Segundo Colmagueares y Jesús Merino, á quienes sorprendió cazando.

S. M. la reina Guillermina de Holanda ha concedido á nuestro monarca, con motivo de su próxima mayoría de edad, la alta condecoración del León Neerlandés, de la cual será portador un elevado personaje de la corte de La Haya.

La fecha del viaje se ignora aún.

Orden de la plaza

Por los términos laudatorios en que se halla redactada la de esta día, tenemos la satisfacción de reproducirla para contribuir á que por todos sea conocida, dice así:

«Terminada la revista personal y de locales que me propuse pasar á los Cuerpos y Dependencias de esta guarnición, réstame consignar en la orden de la Plaza de este día, la satisfacción con que he visto el brillante estado en que se hallan todos, á pesar del escaso personal de que disponen, la Zona, Regimientos de Reserva, de Infantería y Caballería y las factorías militares, para los múltiples y variados trabajos que tienen encomendados, así como también, el esmero y cuidado de la tropa y ganado del Regimiento Caballería de Talavera, sin embargo del poco personal con que cuenta en la actualidad y el complejo servicio que presta

El resultado obtenido, dan á esta el celo interés y buen espíritu militar de los señores jefes y oficiales de la guarnición y la buena educación militar recibida por las clases, individuos de tropa, la cual hace que no haya sido necesario imponer el menor correctivo, confirmando así, las buenas impresiones que tenía, respecto á esta brillante guarnición, al hacerme cargo del mando de la Plaza y Provincia de Palencia.

Al dar las gracias á todos por sus desvalos en el cumplimiento de sus respectivas deberes, y por el perfecto estado de policía, disciplina é instrucción de la tropa, cúmpleme hacerlos presente, que continuando en la misma forma, lograréis siempre la más alta distinción por parte de vuestros superiores y el aprecio y consideración de vuestro general.— Teodoro de Rubio »

Disposiciones oficiales

La *Gaceta* ha publicado una real orden cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que en todo frasco, botella, caja, etcétera, que contenga productos españoles en los que se fijen etiquetas en idioma extranjero, se haga constar en la misma que dicho producto está preparado en España, expresando el punto de preparación ó fabricación y el nombre del fabricante.

2.º Que si son varias las etiquetas que ostentan las botellas, frascos, cajas, etc., sea en la principal de aquellas en donde se estampe dicha indicación.

3.º Que las etiquetas de referencia, tratándose de artículos sujetos para su circulación al requisito de guías ó vendis, no podrían usarse sin que están previamente aprobadas por este Centro directivo.

4.º Que para los efectos de las Ordenanzas de Aduanas, se consideraran como extranjeros los productos que ostentan etiquetas redactadas en idioma extranjero, sin tener éstas la indicación del punto de España en donde aquellos se hayan fabricado; y

5.º Que se concede un plazo de tres meses desde el día de la publicación de la presente real orden en la *Gaceta de Madrid*, para que puedan ponerse en reglas los productos de la clase de que se trata que no lo estuvieren

En Valera de Abajo, (Guenca) dos niños, uno de doce y otro de once años, se desahogaron á batiéndose á cuchillo, como dos hombres. Con una tranquilidad de que en estos casos no dan pruebas muchos combatientes, los dos niños se acometieron cuchillo en mano. El de doce años cayó muerto de una cuchillada en el pecho. El agresor ha ingresado en la cárcel. Sigue poseído de una serenidad paumosa.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:
Defunciones.—Anacleto Gutiérrez Calvo, viuda, 76 años, Manicomio —Lucía Bravo y Bravo, viuda, 42 años, Hospital.



Cháchara

Por ciertos resentimientos que ya venían de atrás, anteayer en Dueñas hubo una batalla campal.

Veinte individuos furiosos piedra viene, piedra vá, y algunos con su revolver ó su pistola ¡pin! ¡pán! alarmaron desde luego a toda la vecindad y hasta á la guardia civil que se tuvo que acercar á aquel campo de Agramante con el fin de poner paz.

Todo el mundo creyó ver diez y ocho muertos ó más, pero, para bien de todos, quiso la casualidad, ó la mala puntería quizá y hasta sin quizá que ni la herida mas leve tengamos que lamentar.

¡Y hay quien dice que no es util lo del Tiro Nacional!

Hablando del Congreso, ayer decía nuestro colega *El Día*:

«En los escaños poca animación.»
¡Como que falta en ellos Calderón!

Por ausencia de asuntos nos dice el Viejo que al menos, por ahora, no habrá Consejo.
¿Qué duda queda, si en España todo anda como una seda..?

La hojita del calendario se me ha ocurrido quitar

y dentro de pocas horas á treinta vamos á estar. El mes de Enero se marcha, el mes de Enero se vá y Febrero, como siempre, le irá siguiendo detrás, y á pesar de cierto acuerdo, acuerdo municipal ¡aun siguen, señor Alcalde, los árboles sin plantar!

Leo:
«El Alcalde trabaja activamente porque en este mercado no se eleven los precios de la carne.»

Pero es el que representa la capital de Aragón pues el de aquí, ni lo intenta; ¡caso le tiene cuenta que esté uno á media ración!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Hipólito, San Lesmes y San Félix.
En la Compañía predica el Sr. D. Guillermo Gutiérrez.

Telegramas

De la Agencia MENONETA

En el Congreso

MADRID 28 (19'30).

La animación que ha habido hoy en el Congreso, ha sido extraordinaria y como jamás se había presenciado en la actual legislatura.

En el salón de conferencias, en el de los ministros y el Presidente de la Cámara todo era movimiento, siendo el Gobierno el primero en imprimirlo por sacar triunfante en las secciones la candidatura ministerial en la Comisión del proyecto de ley sobre circulación fiduciaria.

Actas aprobadas

Aprovechando el Gobierno el excesivo número de diputados que había de la mayoría, se puso á votación el dictamen de la Comisión en las actas de Madrid que fueron aprobadas por 227 votos contra 26.

Inmediatamente el Sr. Sagasta llamó á los nuevos diputados, manifestándoles su deseo de que jurasen el cargo con el fin de contar con mayor número en la votación de las secciones.

Tales preparativos hicieron suponer

que el Gobierno iba á sufrir un fracaso y la expectación aumentaba por momentos.

Las oposiciones

MADRID 28 (20)

El Sr. Maura, en la sección á que pertenece hizo algunas declaraciones relativas al proyecto, haciendo resaltar su opinión contraria á este; pero aplaudiendo al Sr. Urzáiz que se proponía romper las relaciones del Banco con el Tesoro.

El Sr. Silvela dijo que el minoseado proyecto de circulación fiduciaria, no saneará la moneda española como cree el ministro de Hacienda, porque no se hallaba justificado en circunstancias normales como las en que nos encontramos.

Los tetuamistas en la sección cuarta propusieron la candidatura del Sr. Canalejas, y enterado éste de lo que se trataba rechazó el que tomaran su nombre, comprendiendo el alcance que aquéllos perseguían.

El Sr. Villaverde leyó en la sección á que corresponde un notable trabajo acerca del proyecto, que calificó de inmodificable.

El padre y el hijo

MADRID 28 (20'15)

El Sr Sagasta hizo notar á su hijo político Sr. Merino que si no deponía su actitud y apoyaba al gobierno en la votación era posible el fracaso.

En vista de esto, el Sr. Merino que había reclutado algunos votos en favor de la candidatura contraria á la ministerial, abandonó la Cámara y esto produjo un gran desconcierto en las oposiciones, porque faltaba poco tiempo para que las secciones se reunieran.

Triunfo del Gobierno

MADRID 28 (20'30)

Reunidas las secciones se procedió á la votación resultando completo el triunfo de la candidatura ministerial que la formaban los señores barón de la Torre, Celleruelo, Cervantes, López Muñoz, Sagasta (D. B), Laviña y Rózpide.

En la lucha resultaron derrotados los ministeriales disidentes señores Uría y Riu.

De la minoría conserva lora votaron

bastantes diputados en contra del Gobierno, no obstante haber recibido órdenes de sumarse á los ministeriales.

Presidente

de la Comisión

MADRID 29 (9)

Después de la tormenta que habo ayer en el Congreso se reunió la Comisión del proyecto del Sr. Urzáiz nombrando presidente al Sr. Celleruelo y Secretario al Sr. Cervantes.

Satisfacción

Los ministeriales no ocultan la satisfacción que les causa el triunfo de la votación de ayer y aplauden á la mayoría por su docilidad, haciendo augurios de que esta durará indefinidamente.

Incendio formidable

MADRID 29 (10)

En Atenas un incendio ha destruido el convento de Monteathos.

Han perecido abrasados diez religiosos y heridos treinta.

Las pérdidas materiales son de dos millones de francos.

Proposiciones de paz

MADRID 29 (10'20)

Telegrafian de Londres que Balfour ha declarado que la Cámara boers, ha hecho proposiciones de paz por conducto de Holanda, y que actualmente las estudia el gobierno.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía.

Encuadernación y Linocografía

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100
Talleres, Don Sancho, número 13.

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor tinta ligada, que se conoce para pegar y argamasa; toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

EL HECHICERO

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—¿Te acuerdas del último trueno que sonó?
—Sí... entonces expiró Matea...
—Entonces Gontroda dejó de existir, —repuso Mendo con voz breve y acento solemne.
Pelayo hizo un esfuerzo sobre natural y reprimió un grito que iba á escaparse de su garganta.
—¡Valor!—añadió el anciano.—¡Respetemos los fallos del Omnipotente!...
—¡Oh!—murmuró el convertido.
—Y elevó al cielo una mirada de dolor mientras se oprimía el pecho con fuerza convulsiva.
El desdichado quedó inmóvil como una estatua.
Por algunos momentos no pudo respirar.
Reinó un silencio profundo.

—¿No puedo verla muerta?—dijo al fin Pelayo.
—Aumentarías tu dolor.
—¿Qué importa?
—Te perderías y tienes que cumplir una misión sagrada.
—Es verdad.
—¡Gran corazón!...
—Pero veré al conde.
—¡Al conde...
—Sí, cuando esté solo...
—¡Pelayo!...
—Nada temas...
—El dolor trastorna tu juicio...
—No; buen Mendo; no: es que ha llegado ya el día de dar principio á la obra de reparación; ahora tengo que vengar á dos víctimas, tengo que castigar dos crímenes.
—Pero una imprudencia...
—¿A cuándo he de esperar? Ha pasado un año y D. Nuño no ha tenido una sola amargura.
—¡Miserable!...
—Es preciso que empiece á conocerme, que sepa que existe un hombre que posee su secreto horrible, un hombre que le perseguirá sin descanso y le recordará sin cesar su crimen.
—Bien, pero aguarda otra ocasión...
—Ninguna como esta...

—No, porque esta noche encontrarás á todas horas y en todas partes gente.
—Vos evitaréis ese peligro, guiándome por donde menos peligro pueda haber.
Mendo reflexionó algunos instantes.
—Prométeme una cosa,—dijo.
—¿Qué quieres?
—Que desistas de tu propósito si yo lo creo conveniente, después de averiguar dónde y con quién se encuentra don Nuño.
—¿Y con esa condición?...
—Te introduciré en la habitación del conde si no está acompañado.
—Vamos.
—Déjame ir solo, que pronto volveré.
—Pensad, buen Mendo, que cada minuto es un siglo...
—Paciencia.
El anciano se fué.
Cuando Pelayo quedó solo se dejó caer sobre la piedra en que Mendo había estado y entonces sintió su espíritu los efectos del dolor que le había causado la muerte de Gontroda.
Abundantes lágrimas salieron de los ojos de aquel hombre fuerte; empero cuando el llanto dió á su pena desahogo y alguna tranquilidad á su espíritu, acudieron á su mente los recuerdos de todo lo pasado, y presentándosele siempre don Nuño como el autor de todas las desgracias, recobró la

energía, y el odio y la sed de venganza le hicieron prorrumpir, no ya en lamentos y sollozos, sino en amenazas terribles.
—¡Oh!—exclamaba, apretando los puños mientras que se escapaban centellas de sus ojos.—¡No me basta tu sangre, villano, asesino!... Necesito atormentarte, hacerte sufrir tanto como yo he sufrido, porque tu muerte no satisfaría mi enojo. Desde hoy, don Nuño, ladrón del nombre que llevas y del corazón de la infeliz Gontroda, desde hoy te perseguiré como tu sombra y turbaré todas tus alegrías, todos tus placeres, no tendrás una hora de reposo ni un goce completo. No has conocido más que los dolores del cuerpo, ignoras lo que son los del alma, y pronto lo sabrás. Y cuando ya nada tengas que sufrir, estés desesperado y más te acuse tu conciencia, entonces morirás, sí, morirás, para dar al Omnipotente cuenta de tus culpas y recibir el merecido de ellas.
De esta manera, siguió jurando y amenazando hasta que después de un cuarto de hora volvió Mendo.
—¿Qué noticias me traes?—dijo Pelayo.
—El conde, fingiendo un dolor que está muy lejos de sentir, ha hecho que se retiren sus criados y está en su aposento.
—¡Ah!... ni un instante, buen Mendo, no hay que perder un instante.

Confites Antivenéreos Roob
Anlisifilitico Inyección
Vegetal **COSTANZI**



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (es: rechez) flujo blanco de las mujeres, arañías, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrazos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **CONFITES** ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **ROOB** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilitico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 180. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes, á las doce. Calle Diputación, 435. Teléfono, 2.º

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

« Si teneis tos,
tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Indispensables á las personas que
Constipados, Tós nerviosa, se fatigan al hablar y á las que durante
Larínjitis, Ronquera, su trabajo habitual están expuestas á la
Irritación de pecho, Catarro, intemperie del aire ó respiran polvo ó
Asma, etc., etc. vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 75 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.
En todas las Farmacias.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, riñón, c. afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, distonías, cefaleas, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídanse en todas las Farmacias

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato
de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarro crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2.º50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid.	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14	3:29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04	3:34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8:37	8:52
25	Id.	Idem	Santander	Idem		9:07
1405	Mercans.	Palencia	León	Idem		13:25
1051	Id.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50	15:45
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:44	20:59
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30	5:44
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:52	
1950	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10:01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43	10:46
22	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	19:03	
14	Id.	Gijón	Idem	Idem	18:47	19:18
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª	23:00	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23:16	23:30

EMULSION FORCADA

Fue la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

Vaquería Suizo-Holandesa

El dueño de la vaquería que con este nombre se ha establecido en la calle Mayor Antigua, números 50 y 52, con despacho en la de Ramirez, número 4, pone en conocimiento del público que en su establo, montado con las condiciones que exige la higiene, no existe ninguna vaca enferma, y por lo tanto, la leche que se expende reúne condiciones inmejorables de limpieza y nutrición.

A fin de que el público tenga completa confianza en la leche de esta vaquería, ha hecho sean reconocidas todas las vacas por dos profesores veterinarios de 1.ª clase de esta capital, de cuyo reconocimiento han dado el siguiente certificado.

«Don Francisco P. Luque y D. Pablo López Calvo, veterinarios de 1.ª clase, certifican: Que en el día de la fecha y á instancia de D. Joaquín Martínez, dueño de la vaquería establecida en la calle Mayor antigua, número 52, han reconocido 18 vacas y un toro, de que aquella consta; y si bien es verdad que la 2.ª quincena de Diciembre padecieron la «Glosopeda» todas menos una adquirida pocos días hace, se hallan en la actualidad en el más perfecto estado de salud.—Asimismo certifican que las condiciones de higiene del establo en que aquellas viven, no deja nada que desear, respecto de limpieza, luz, ventilación y capacidad, puesto que dispone cada una de 28 metros cúbicos de aire respirable. Y para que así pueda hacerlo constar, donde convenga, expiden á petición del interesado la presente que firman en Palencia á 22 de Enero de 1902.—Francisco P. Luque.—Pablo Lopez»

Al mismo tiempo el dueño pone en conocimiento de sus parroquianos, que de esta vaquería ni ahora ni nunca de expendirá leche de ninguna vaca enferma.

Carpintero

Se necesita uno que esté bien enterado en el oficio.

Dirigirse á Andrés de la calle, en Herrera de Pisnerga.

Venta

Se hace de una partida de mimbre castellano. En la huerta de D. Darío Cosío, darán razón.

Venta

Se hace de un burro semental de cuatro años alzada próximamente siete cuartas, pelo negro, muy bien compuesto.

Para tratar, con Manuel López, en Cordevilla la Real (Palencia).

Se venden

En Villarramiel dos vacas de leche, de pura raza holandesa, de edad una cinco años y parida quince días, y la otra de seis años y preñada de useis.

Para tratar, dirigirse á Victor Tejerina Morea, fabricante de curtidos, en Villarramiel.

Se venden

unas mil quinientas arrobas de carbón de roble en el monte de Valdeolmillos.

Informará, D. Juan Polanco, Mayor principal, 33, Palencia.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer

Es el mejor cosmético

Hace crecer el cabello,
Destruye la Caspa,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.



El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de «Ayer» figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ANTONINO GONZALEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego.